MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

San Estanislao, 25 de febrero de 2011.-

ADENDA Nº 01/11

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE TRANSPORTES DE LA INSTITUCIÓN" Exp. Nº 304783, ID Nº 206968.-

Aclaración PBC:

Margen de Preferencia:

Decreto Nº 4008/10.- Art. 2º, inc. d) En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no se podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

El domicilio del Oferente será indicado en el Formulario de Información del Oferente y, en caso de oferentes consorciados, será el señalado por la empresa líder en el Formulario de Información sobre los Miembros de la contratante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

José Valdovinos
Responsable de la UOC

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com